



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

296-21

Salta, **01 SEP 2021**
Expediente N° 12.229/21

VISTO:

La presente actuación, mediante la cual se da inicio a la contratación del servicio de encuadernación de documentaciones varias de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Directora General Académica Sra. Marta del Valle Arias y de la Directora a Cargo del Despacho General Sra. Sonia Morales, solicitando la encuadernación de Actas de Exámenes de la carrera de Nutrición y Enfermería, y Resoluciones de Consejo Directivo y Decanato de esta Unidad Académica.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 70.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 0161/20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 09/21, la adquisición del servicio de encuadernación, con destino a Mesa General de Entradas y Dirección Académica de esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

296-21

Salta, **01 SEP 2021**
Expediente N° 12.229/21

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 0161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la convocatoria hasta el 09/09/2021.

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

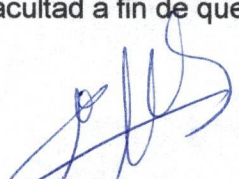
FECHA DE APERTURA: 09/09/2021

LUGAR: Dirección General de Administración Económica - Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

ARTÍCULO 4º: AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 70.000,00) en el Inciso 3 SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal 5 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, Partida Parcial 3 IMPRENTA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

lai


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

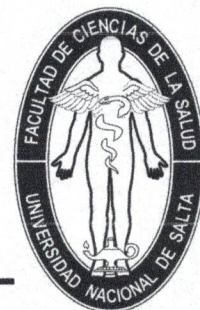



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- Nº

296-21

Salta, 01 SEP 2021
Expediente Nº 12.229/21

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - PERIODO 2021	
EXPEDIENTE Nº 12.229/21	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	Nº 09/21	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación servicio de impresión para documentaciones varias (actas de exámenes, resoluciones decanato y consejo directivo) perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y Resolución CS Nº 0161/20.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 09 de Septiembre de 2021 a hrs 11:00

Fecha de Apertura: 09 de Septiembre de 2021 a hs 12:00

Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

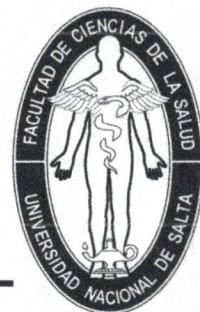
- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 13,00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas deberán ser presentadas vía correo electrónico al mail oficial: compras@fsalud.unsa.edu.ar o bien por Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia Nº 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N° **296-21**

Salta, **01 SEP 2021**
Expediente N° 12.229/21

- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- e) Consignar las especificaciones del servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, descripción del servicio.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del servicio y descripción de garantía específica para cada caso, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del servicio, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con materiales nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
- h) En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01, Resolución CS N° 0161/20 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **veinte (20) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTÍAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la **adjudicación**, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
 - Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N°

296-21

Salta, 01 SEP 2021
Expediente N° 12.229/21

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Régimen Autoritativo para ser aplicado en Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta según Resolución CS N° 0161/21 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

 lai
dt


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



296-21

01 SEP 2021

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN - PERIODO 2021-	
EXPEDIENTE N° 12.229/21	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	N° 09/21	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición servicio de impresión para documentaciones varias (actas de exámenes, resoluciones decanato y consejo directivo) perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 0161/20.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 09 de Septiembre de 2021 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 09 de Septiembre de 2021 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica – Dpto. de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

Item N°	DESCRIPCIÓN	TOTALES
1	Encuadernación de Libros de Actas de Exámenes y Resoluciones de Decanato y Consejo Directivo compaginadas, cosidos a mano, tapa dura, forrados en cobertura plástica, títulos dorados en lomos y tapas. Hoja Tamaño A4 - Libros de 200 Fs	25

lai
DT

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa